

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de julio de dos mil trece (2013)

MEDIO CONTROL	DE	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE		ASTRID ELENA RAMIREZ GARCIA Y OTROS
DEMANDADO		MUNICIPIO DE ABEJORRAL-ANTIOQUIA
RADICADO		05001-33-33-024-2012-00366-00
ASUNTO		FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL.

1. Mediante auto del 19 de junio de 2013, se convocó a las partes del proceso de la referencia, a la diligencia de audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día 18 de julio del año en curso, tal y como se observa a folio 95 del proceso.

2. No obstante, al ser revisado el expediente, se percató esta Agencia Judicial que, al dictamen pericial presentado en la contestación de la demanda formulada por el MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA (Fl. 38-92), e incorporado al proceso de folio 53 a 92, aún no se le ha dado el traslado secretarial que trata el parágrafo 3º del artículo 175 del CPACA.

3. En consecuencia, y debido que el tramite secretarial referido debe ser anterior a la realización de la audiencia inicial, estima pertinente este Despacho suspenderla y fijar nueva fecha para la misma.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN,**

RESUELVE

PRIMERO: Suspender la diligencia de audiencia inicial programada para el día 18 de julio de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: Ordenar a la secretaria del despacho que proceda con el traslado secretarial consagrado en el parágrafo 3º del artículo 175 del CPACA, de forma inmediata, sin necesidad de esperar la ejecutoria de la presente providencia.

TERCERO: Convocar nuevamente a las partes a la diligencia de audiencia inicial, para la cual se fija como nueva fecha, el día **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, en las instalaciones del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ

JUEZ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario